

ES5164

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**17128** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2000, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 28293, primera columna, artículo 23, apartado 2, párrafo tercero, línea cuarta, donde dice: «... a que se refiere el apartado 1 anterior ...», debe decir: «... a que se refiere el apartado 1, a), anterior ...»

En la página 28298, segunda columna, artículo 47, apartado 5, línea primera, donde dice: «... artículo 48.5 de esta Ley ...», debe decir: «... en el artículo 48.4 de esta Ley ...»

En la página 28299, segunda columna, artículo 52, apartado 2, línea tercera, donde dice: «... artículo 48.5 de esta Ley ...», debe decir: «... artículo 48.4 de esta Ley ...»

En la página 28300, segunda columna, disposición derogatoria única, apartado 2.c), última línea, donde dice: «... y los artículos 45 a 52.», debe decir: «y del artículo 45, excepto los párrafos tercero y cuarto de su apartado 1, al 52».